



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 940

Bogotá, D. C., jueves, 27 de julio de 2023

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 040 DE 2023

(MAYO 30)

Legislatura 2022-2023 – Segundo período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m. del día martes treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023), mediante convocatoria de la mesa directiva, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables senadores miembros de la misma.

- Seguidamente y para dar inicio a la sesión, el presidente de la Comisión, **el honorable senador Inti Raúl Asprilla Reyes** solicita al secretario de la misma, **doctor David de Jesús Bettín Gómez**, abrir el registro de asistencia.

- La Secretaría anuncia que se ha conformado quórum decisorio, con la presencia en el recinto de nueve (9) honorables senadores.

- **A la sesión asistieron los honorables senadores:**

Asprilla Reyes Inti Raúl  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Díaz Contreras Édgar Jesús  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Guerra Hoyos Andrés Felipe  
Hernández Silva Esmeralda  
Lobo Chinchilla Dídier  
Name Cardozo José David  
Padilla Villarraga Andrea  
Pérez Pérez Catalina

Pineda García Marcos Daniel

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Zuleta López Isabel Cristina

- **Con excusa cuyo soporte se anexa, deja de asistir la honorable Senadora:**

Rozo Zambrano Yenny Esperanza

- Siguiendo instrucciones del señor presidente, por Secretaría da lectura al orden del día propuesto para la fecha.

#### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión de hoy 30 de mayo

I

**Llamado a lista y verificación de quórum**

II

**Consideración y aprobación del orden del día**

III

**Lo que propongan los honorables senadores**

IV

**Discusión y votación de los proyectos de ley en primer debate:**

1. **Proyecto de ley número 294 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (ONE HEALTH) a la protección del medio ambiente, el bienestar animal, la salud pública y se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de una sola salud (ONE HEALTH).

2. **Proyecto de ley número 98 de 2022 Senado**, por la cual se crea la Licencia Ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones.

3. **Proyecto de ley número 265 de 2022 Senado**, por la cual se autoriza a las entidades territoriales, la compra directa de tierras, de propiedad privada rural por venta voluntaria de sus propietarios, dentro de la política de subsidio integral de acceso a tierras para la población campesina, ganadera, trabajadores agrarios, mujeres campesinas, jefes de hogar, comunidades negras e indígenas, población en condición de discapacidad, población de talla baja, vendedores ambulantes o informales, conductores, taxistas y/o mototaxistas, adulto mayor, población víctima del conflicto armado, campesinos afectados por calamidades públicas naturales sobrevivientes y se dictan otras disposiciones.

V

#### Anuncio de proyectos de ley

VI

#### Negocios sustanciados por la presidencia

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:**

Se pone en consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar ¿aprueban los presentes el orden del día?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General:**

Ha sido aprobado señora presidenta.

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:**

Siguiente punto en el orden del día, señor secretario.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General:**

Señora presidenta, el punto de proposiciones tiene una propuesta del senador Barreto sobre una audiencia pública para el proyecto sobre residuos que se encuentra acumulado; pero ha manifestado que aún no se someta a consideración. Luego sigue el punto de discusión y votación de proyectos de ley, empezando con el proyecto de ley número 294 de 2023 Senado, señora presidenta.

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:**

Damos inicio entonces a la discusión del Proyecto de ley número 294 de 2023 Senado con ponencia del senador Marcos Daniel Pineda. Leamos el informe con el que termina la ponencia. Senador, cuánto tiempo necesita para su presentación.

**Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:**

Buenos días presidenta, un saludo para todos, yo quiero pedir el siguiente favor y es que, si podemos darle el uso de la palabra después de mi ponencia que no será muy larga, a un invitado especial que traje, experto técnico en el tema. Entonces si me permite, yo intervengo 5 o 7 minutos y luego 10 minuticos el experto.

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:**

Leamos el informe con que termina la ponencia y empezamos la discusión señor secretario.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General:**

Si señora presidenta, con el propósito de abrir el debate, leemos la proposición con la que termina el informe de ponencia.

“Por las anteriores consideraciones, solicito a los honorables senadores de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, dar primer debate del Proyecto de ley número 294 de 2023 Senado “Por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (ONE HEALTH) a la protección del medio ambiente, el bienestar animal, la salud pública y se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de una sola salud (ONE HEALTH)”.

Cordial saludo, **Marcos Daniel Pineda García**, senador de la República; **Andrea Padilla Villarraga**, senadora de la República; y la doctora **Esmeralda Hernández Silva**, senadora de la República, ponentes.

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:**

Tiene el uso de la palabra senador Marcos Daniel.

**Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:**

Gracias presidenta. Yo inicio contando una bonita historia. En el pasado Congreso Nacional Ganadero celebrado en Barranquilla a mediados de noviembre del año pasado, hubo un panel muy importante que se llamó “Salud y Bienestar Animal”. Tuve la oportunidad de escuchar ese panel junto con mi compañero Pablo Catatumbo; apreciado Pablo, le contaba a mis colegas que tuve la oportunidad de escuchar con usted, el panel en el Congreso Nacional Ganadero llamado Salud y Bienestar Animal, y cuando terminó el panel, había un panelista que hizo una explicación muy importante de la integración entre la salud de los humanos, de los animales, de las plantas, y de los ecosistemas, y que allí estaba el verdadero reto de una visión amplia, de lo que tenemos que tener para tener una salud integral y la prevención de la vida, la salud de las personas en el planeta.

Cuando terminó el panel –eran cinco panelistas–, me le acerqué al panelista que explicaba muy bien el concepto de One Health, Una Sola Salud, me le presenté, yo le dije: mucho gusto, mi nombre es Marcos Daniel Pineda, vengo de la Comisión Quinta del Senado, y me dijo: hombre yo soy de su tierra, yo soy monteriano. Yo no tenía ni idea que esa persona que estaba en el panel, experto en el tema, era catedrático de la universidad de Córdoba, llevaba 25 años como docente de la universidad y que hoy hay un área dentro de la facultad de medicina veterinaria de la Universidad de Córdoba, que se ha encargado de promover este concepto a nivel nacional e internacional; ese docente catedrático, experto en

el tema, es Juan Carlos Carrascal, me le acerqué a él después de conocernos y comenzamos a trabajar con su equipo técnico de la Universidad de Córdoba y mi equipo técnico legislativo, al cual le doy las gracias, y pudimos presentar este proyecto de ley al Congreso de la República, a la Comisión Quinta del Senado, que hoy lo pongo a consideración de ustedes. El doctor Juan Carlos Carrascal, hoy es invitado especial en la Comisión Quinta, a quien le daremos en contados minutos el uso de la palabra.

Como él desde luego es una eminencia en el tema, mal haría yo en explicar tan técnicamente el proyecto, prefiero que lo haga una persona de todo su talante como él; pero quiero de manera muy breve, antes de darle el uso de la palabra a él, contarles en qué consiste este proyecto que me parece muy importante, ahora que se habla tanto de la prevención de salud pública; ahora que se habla tanto desde luego de salud y bienestar animal, y es que para poder hablar de salud tenemos que dejar de hablar de forma singular, y tenemos que empezar a hablar de forma unificada, tenemos que comenzar a entender la interconexión entre la salud humana, la salud animal, y la salud ambiental, ahí está el verdadero reto de una visión mucho más amplia de lo que debe ser la prevención en la salud del planeta.

Existen desde luego muchas enfermedades, zoonóticas, muchas enfermedades que hoy amenazan el planeta, que provienen de los animales y nada más para decir una, el Covid-19 que amenazó con una pandemia con consecuencias mortales que todos conocemos y padecemos; pero más allá de esa, también hay muchas otras más como la rabia, como desde luego la gripe Aviar, y la tuberculosis bovina, entre muchas otras enfermedades.

Qué es una sola salud, One Health, lo decía, es un enfoque unificador integrado que procura el equilibrio y la optimización de manera sostenible entre la salud de las personas, los animales, las plantas, y los ecosistemas. El enfoque reconoce que la salud de las personas, los animales domésticos, silvestres, las plantas, y el medio ambiente en general, están estrechamente relacionados y son interdependientes. Tenemos que ser conscientes que, si queremos prevenir la salud de los humanos, si queremos prevenir la salud de los animales, si queremos prevenir la salud de los ecosistemas, tenemos que trabajar en un concepto que nos unifique y tenemos que trabajar en un concepto donde haya estrecha interrelación de unos con otros, y allí nace el concepto de One Health. Actualmente en el mundo se ha visto afectado por un número de enfermedades zoonóticas como ya lo decía, que provienen de los animales infectando a los humanos y que han generado grandes complicaciones, como el Ébola o el Covid, entre otras.

¿Cuál es el objetivo fundamental de este proyecto? Es incorporar este enfoque de One Health, incorporar el concepto de una salud a las políticas públicas nacionales, que hoy no existen, hoy no hay normativa vigente en Colombia frente a este tema. Cuando decimos incorporarlo, es

volverlo un instrumento normativo relacionado con la protección del ambiente, el bienestar animal y la salud en todas las entidades del orden nacional e incluso desde luego en las entidades territoriales; que comencemos a sensibilizarnos y comencemos a concientizarnos de la importancia de este concepto si queremos una verdadera salud integral del planeta.

El proyecto solo tiene cinco artículos más un artículo nuevo de la senadora Esmeralda Hernández que ya fue avalado; las definiciones, lineamientos, las instancias de coordinación y la vigencia del proyecto. No me quiero detener en el articulado del proyecto, estamos solamente en la ponencia, por eso no quiero adentrarme allí, quiero pedirles a mis compañeros que podamos escuchar al invitado especial para que en 10 minutos nos complemente la parte técnica de esta importante iniciativa, que pongo hoy a consideración de todos ustedes.

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:**

Muchas gracias senador. ¿Desean los presentes declarar la sesión informal?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General:**

Así lo quieren, señora presidenta.

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:**

Tiene el uso de la palabra el invitado, **Juan Carlos Carrascal**, por 10 minutos.

**Doctor Juan Carlos Carrascal Velásquez, fundador y coordinador Red One Health en Colombia:**

Buenos días para todos, reciban un cordial saludo y espero que todos se encuentren muy bien en el día de hoy. Para mí es un honor, honorables senadores, de que me hayan permitido el día de hoy compartir de nuestras experiencias; pero más allá de eso, que quede claro de una buena vez, qué es One Health y qué es lo que busca, y cuáles son los retos de desafío que tenemos en la actualidad.

Yo he traído como experiencias de colaboración, el enfoque de Una Sola Salud trae múltiples beneficios a la sociedad, y entonces vamos a verlo desde una reflexión que se hace necesaria. Quiero contarles cómo iniciamos en el 2018 cuando regreso a mi país y que conozco de este concepto en Brasil y que nos dimos cuenta que estamos trabajando, pero de manera aislada, de manera aislada, haciendo cosas buenas, pero nada de manera colaborativa y en conjunto. Entonces, es así como hay que reflexionar qué tanto daño le hemos ocasionado al planeta, a nuestro ecosistema, porque estamos comprometiendo la salud y el bienestar de todos y entonces estamos hablando de los llamados efectos antrópicos y encontramos que como resultado de ellos, estamos interviniendo con el cambio climático, la pérdida de procesos ecológicos, la pérdida de la biodiversidad, y esto consigo trae la aparición de nuevas enfermedades que ponen en riesgo la vida en el planeta; y entiéndase que en el planeta no somos

los únicos, también están los animales, también están las plantas, los ecosistemas, y esto nos hace que tengamos un compromiso con nosotros pero hacia todos ellos.

Hablar de la aparición de enfermedades zoonóticas que ponen en riesgo la vida de todos es recordar lo que es una zoonosis: son enfermedades que los animales nos pueden transmitir pero que también nosotros le podemos transmitir a los animales; y dentro de ese grupo de efectos antrópicos, vean cómo podemos hablar de la destrucción de hábitat, del calentamiento global nuevamente, la contaminación genética, y algo que también lo tenemos ahí, que es el tráfico de fauna silvestre. Colombia es un país megadiverso y por ser megadiverso, lo ubica en puestos privilegiados a nivel mundial por la flora y la fauna que tenemos, y esto es directamente proporcional a la problemática que día a día estamos viviendo.

La zoonosis, todos sabemos, lo vivimos recientemente con la pandemia de la Covid-19, trae limitaciones a las exportaciones, compromete la seguridad alimentaria, trae serios problemas económicos, y como dato estadístico, ... parece de pronto que es muy repetitivo, pero hay que resaltarlo siempre, es que el 65% de las enfermedades que emergen, esas enfermedades nuevas que no conocemos de dónde vienen, o el agente causal, están afectando la salud de todos; pero de ese 65%, el 75% son de origen de la fauna silvestre; entonces lo que uno pone en un escenario a prestarle mayor atención a la fauna silvestre. Los microorganismos llámese virus, bacterias, hongos, entre otros, pueden saltar de los animales a las personas; los virus tienen la capacidad de replicarse, de adaptarse, y con ello entonces pone en riesgo nuestra vida.

Ven ustedes que, en cuanto a diversificación y propagación de enfermedades, tenemos que citar que los cambios geodemográficos la mejoran las vías de medio de transporte, la globalización del comercio, los cambios a las conductas sociales y ojo con eso, ahí está lo más importante, pero que también hay otras situaciones que ponen en riesgo nuestra salud, como son las migraciones forzadas, los problemas sociopolíticos, las guerras, las hambrunas, entre otros. Este es un escenario en el que vivimos, los animales de forma silvestre cada vez más teniendo contacto con nosotros porque hemos acabado con esa barrera natural y los virus tomando provecho de esto, saltan de los animales de fauna que son reservorios hacia nosotros y nosotros le hacemos el favor por nuestra conducta social y empezamos a redistribuir cualquier microorganismo que pone nuevamente en riesgo la vida de todos.

No podemos desconocer, que hay enfermedades que la misma OPS ha clasificado como desatendidas; sinónimo, tienen que ver con pobreza, con bajo grado de escolaridad, con pésimas condiciones ambientales, con bajos ingresos, personas y comunidades que viven en zonas de riesgo, que carecen de agua potable, de saneamiento básico, y sobre todo que tienen dificultades de acceso a

servicios de salud, estas son las enfermedades infecciosas desatendidas; una de cada seis personas en Latinoamérica padece de ellas y la mayoría son parasitarias, las tenemos a la orden del día en muchas comunidades. One Health, nace por ello, por esa necesidad, por la preocupación de que muchas enfermedades zoonóticas, están colocando en riesgo la vida de todos, y por eso un grupo de científicos hacia el año 2004, trazaron los llamados 12 principios de Manhattan, ya hoy día fue autorizado en Berlín, y se llama hoy día "*Los 10 Principios de Berlín*".

Para resumir lo que está en la diapositiva: primero, debemos reconocer esa interconexión que hay entre la salud de las personas, los animales, las plantas, y el medio ambiente; tenemos que trabajar de manera colaborativa, tenemos que tener una visión holística, tenemos que participar de una manera conjunta donde no haya egoísmo, donde no haya competencia, donde podamos permitir de que todo los programas académicos se interesen, e incluyan en sus planes y cursos, lo que es el enfoque de una salud. Pero algo muy importante, la infraestructura, las alianzas, la inversión; pero sobre todo la educación, esa es la principal de todas; si no educamos, la comunidad, la población, nosotros, entonces no sabemos cómo prevenir, responder, atender ante cualquier pandemia y créanme, no fue la última pandemia, ha habido muchas, hay en fila varias, y hay una que les voy a mencionar dentro de un momento.

One Health, es eso, trabajo colaborativo, trabajo comunicativo, donde haya coordinación, construcción de capacidades donde todas las disciplinas, profesiones, pero la sociedad, cualquier persona, tienen derecho de saber qué está pasando y qué tenemos que hacer. Este es un concepto que también invita a la equidad, a la inclusión, al respeto, y reconoce como decimos, toda la importancia que se le debe dar a las personas por supuesto, pero también a los animales, animales que estén bajo el cuidado de nosotros y los que no están bajo nuestro cuidado, y aquí son todos, todos los animales: domésticos de producción, domésticos de compañía, y animales de fauna silvestre. Ese es el concepto que el reciente grupo de expertos de alto nivel de One Health convocado por la Alianza Cuatripartita, encabezada por la OMS pero también por la Organización Mundial de Salud Animal, la FAO y el PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, entran a reforzar, porque veníamos preocupados más por la salud de los animales y de las personas y el ambiente también se está deteriorando y de ahí se originan muchas enfermedades.

Entonces, identificamos que hay diferentes campos de acción dentro del enfoque de una sola salud, y que estamos trabajando, abogando, creando espacios para que nos escuchen, para que nosotros podamos evitar que ocurra resistencia antimicrobiana, hoy día se está trabajando el uso de algunos medicamentos de manera irresponsable. Quién hoy en día no se ha autorrecetado con un

antibiótico sin saber cuál es el agente causal y esto crea resistencia; también irresponsablemente eliminamos o vertimos en el agua antibióticos, restos de medicamentos, y esto crea resistencia, y ahí está la llamada pandemia silenciosa, la de la rana.

Hay datos que los CDC (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades), de los Estados Unidos han establecido que para el año 2050 – estamos casi llegando ahí–, si no hacemos algo, si no tenemos políticas o proyectos, se van a morir cerca de diez millones de personas cada año; haga un análisis de cuántas personas han muerto con la actual pandemia; no hemos llegado a los siete millones en casi tres años y medio; entonces es un problema que tenemos latente, que en los hospitales todas estas enfermedades nosocomiales, bacterias ultrarresistentes, no pueden combatirlas, entonces ahí estamos apuntando, lo que tiene que ver con la seguridad alimentaria, la biodiversidad, el ambiente, el cambio climático, la gestión de riesgo y la respuesta a emergencias; también el arte, la cultura, la educación, está como una herramienta para apoyar y poder llegar a todos con un mismo lenguaje. Tenemos mucho por hacer.

Pero también tenemos un enfoque que está contribuyendo a reforzar lo que hacemos en el enfoque de una sola salud: el One Welfare, un solo bienestar, y hablamos de bienestar animal pensando en el bienestar de las personas y en el bienestar del medio ambiente, desde lo físico y lo social; es importante que tengamos en cuenta la importancia que tenemos que darle a cualquier grupo de animal, y el respeto por supuesto, siendo ellos seres sintientes igual que nosotros, y ahí también tenemos mucho por trabajar, mucho por reconocer, porque esto es un trabajo colaborativo e interdisciplinar.

Para terminar entonces, voy a pasar rápidamente estas diapositivas, porque no puedo irme sin mencionarles que la idea es llevar esto al campo de acción. Muchas veces tenemos normas, leyes, documentos, hermosos, pero no los ponemos en práctica y eso es lo que hemos hecho desde el 2018 desde la Universidad de Córdoba con nuestras instituciones aliadas, trabajando por un mundo mejor algunos proyectos que ya hemos incorporado al enfoque de Una Salud. Vean ese último bien bonito, el impacto de la tenencia responsable en animales de compañía; también alternativas tecnológicas para el uso convencional de antibiótico, entre otros; y todo esto, vinculando, involucrando, a las comunidades.

Es importante, que cuando hablemos de One Health, pensemos en eso, en los Ministerios cómo pueden participar; en organizaciones, en pueblos indígenas, en comunas culturales, entre otros, son 23 países a nivel mundial que tienen ya incorporado el concepto como ley, Cuba lo tiene, y eso lo hace como el primer país latinoamericano y a nosotros nos haría como el segundo país latinoamericano y el primero a nivel de Suramérica. Entonces esto es One Health y esto es lo que hacemos en los territorios, permítanme compartirles de este video que también

muestra cómo las personas están esperando de mayor atención, participación, inclusión, y respeto.

- Se proyecta el video anunciado y termina diciendo **el doctor Juan Carlos Carrascal Velásquez**: la cordial invitación para el mes de noviembre del 22 al 24 estaremos en Montería, desarrollando el primer Congreso Latinoamericano de One Health, entonces tendrán mayor información, yo creo que todos ustedes nos podrían acompañar. Muchas gracias.

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:**

Muchísimas gracias al experto. También se encuentra con nosotros Jorge González, de la Fundación Hicotea.

**Doctor Jorge González, Fundación Hicotea:**

Muy buenos días para todos, muchísimas gracias por el espacio, muchísimas gracias por la invitación, es un honor dirigirme hacia ustedes en este recinto para compartir una visión digamos un poco más estratégica y llevada al campo. Nosotros en un mundo evidentemente más interconectado, con todo lo que ya nos mencionó el doctor Juan Carlos, en primer lugar, quiero comentarles la importancia de la implementación de la política de One Health, ya que nos brinda una oportunidad de fortalecer y mejorar la integración entre los Ministerios de nuestra Nación; a través de la colaboración activa entre los sectores de la salud humana, salud animal, medio ambiente, y la agricultura, podemos abordar de manera más efectiva los desafíos sanitarios que enfrentamos.

Esta sinergia permitirá una mejor respuesta ante enfermedades emergentes, brotes zoonóticos, y la resistencia ante microbianos, protegiendo evidentemente la salud y el bienestar de todos, animales, personas, medio ambiente, y las plantas; además, el implementar en la política de One Health, estaremos combatiendo la pobreza multidimensional que afecta a Colombia, la pobreza no solamente se mide en términos económicos sino también en términos de acceso a servicios de salud de calidad, educación, agua potable y saneamiento básico; evidentemente al reconocer la interdependencia podemos diseñar estrategias integrales que aborden estos problemas desde sus raíces, mejorando la calidad de vida de todos los colombianos, especialmente los más vulnerables.

No podemos pasar por alto el impacto positivo que la política de Una Sola Salud puede tener para nuestro país, específicamente generando consciencia en la biodiversidad, la conservación del medio ambiente, y el manejo sostenible de los recursos naturales; con la aplicación de esta política estaremos construyendo un futuro más saludable para todos, además, por supuesto abordando todos estos temas de una salud a nivel ecosistémico, estaremos protegiendo nuestros ecosistemas frágiles y más valiosos.

Evidentemente con la implementación de la política de One Health es crucial para garantizar

una sociedad más sostenible; al fortalecer y fomentar la integración entre los Ministerios abordaremos estos desafíos de una mejor manera. Por supuesto, también al integrar estos sectores científicos, civiles, universitarios, las comunidades indígenas de nuestro territorio, aprovecharemos el conocimiento y la experiencia de todos los actores involucrados, esto generará oportunidades para la gestión y desarrollo de proyectos multidisciplinarios que aborden los desafíos de manera integral. Fomentando la salud y la prevención de enfermedades, reduciremos los costos asociados con el tratamiento y el manejo de enfermedades liberando esos recursos específicamente para otros sectores prioritarios. Desde la Fundación Hicotea, de nuestro departamento Córdoba, en el municipio de Montería, hemos llevado este enfoque a través de la práctica directa con las comunidades, donde como bien lo decía el doctor Juan Carlos, hemos atendido a más de 12.000 niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos; hemos vacunado, asistido, abordado, a más de 7.000 animales y por supuesto hemos reconstruido ese tejido social que se ha visto fragmentado en estas comunidades. Entonces desde la Fundación Hicotea, desde One Health Colombia, muchísimas gracias por la invitación y abiertos a estos espacios.

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:**

Muchísimas gracias a usted. Volvemos entonces a la sesión formal, ha pedido el uso de la palabra la senadora Andrea Padilla

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General:**

Sí señora presidenta, así lo desea la Comisión retornar a la sesión formal.

**Honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:**

Presidenta muchísimas gracias, seré muy breve, solamente para decir que con mucho entusiasmo trabajamos en la ponencia de este proyecto de ley; es un proyecto digamos cuyo tema tiene no solamente una importancia a nivel nacional sino a nivel internacional, porque el tema de una sola salud se está trabajando a nivel planetario. En este momento se está desarrollando un trabajo liderado por la Organización Mundial de la Salud para suscribir o para formular y suscribir por los países pues aliados, un tratado pandémico; todavía no está definido el nombre del instrumento, tratado, acuerdo pandémico, precisamente para prevenir futuras pandemias y poder actuar de manera oportuna frente a las pandemias.

Lo interesante de este enfoque es el cambio que da, digamos el viraje a la concepción que siempre hemos visto a los seres humanos, animales, humanos, como únicos digamos sujetos de protección y a los demás el entorno y los animales como amenazas, aquí cambia el enfoque y entendemos que los ecosistemas, los animales, somos aliados, animales, humanos y no humanos, estamos no

solamente todos en riesgo sino que somos actores transformadores y los animales dejan de ser vistos como fuentes digamos de patógenos, transmisores de enfermedades zoonóticas, en general digamos de vectores, y ahí se cambia la mirada para entender que si los animales son potenciales transmisores de virus, es por la manera irresponsable, cruel, como nos interrelacionamos con ellos; es porque los confinamos para explotarlos y los sometemos a sobredosis de antibióticos y hormonas; es porque los confinamos para reproducirlos y comercializarlos; es porque los tratamos de las maneras más despiadadas viéndolos solamente como materias primas, entonces cambia el enfoque. De hecho, el Covid-19 surge precisamente de lo que se llama un mercado húmedo, donde los animales están hacinados, son criados y reproducidos de maneras crueles, sin ninguna consideración, sobre un mínimo de bienestar que no nos pasa muy lejos. Eso no era en la China, eso pasaba aquí en la plaza de mercado del Restrepo de Bogotá.

Entonces son todos esos escenarios los que tienen que transformarse precisamente con este enfoque y es un reto extraordinario para el país, que no se puede quedar solamente en incorporar estos lineamientos en políticas públicas, sino que es un gran esfuerzo de educación senador Marcos, y creo que en eso estamos plenamente de acuerdo. Por eso una de las modificaciones que hicimos sobre el texto, es que se incorporen precisamente estos lineamientos en el sector educativo; reemplazamos también dentro del articulado el término concepto por enfoque, precisamente para poder digamos transversalizar.

Pero además le quiero contar senador Marcos y a todos los colegas, que este tema lo firmamos con el Presidente Petro siendo candidato; él firmó dos pactos con nosotros. uno, el de protección de animales, y otro, un pacto para incorporar el enfoque de una sola salud en su programa de Gobierno, así que tenemos con este proyecto de ley cuando se convierta en Ley, y ese pacto que hace parte de lo programático porque aquí parece que a veces pensamos que los pactos es solamente para hacernos la firma, hace parte de lo programático, tenemos digamos herramientas para hacer una verdadera exigencia de cara al Gobierno nacional en cuanto digamos a la adopción de este enfoque de manera integral.

Dentro del texto también se crea, me parece, digamos en términos institucionales, se transforma en la CONASA que es la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental, por la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para Una Sola Salud; y contarles simplemente que la negociación de este tratado que inició en el 2021 en cabeza de la OMS - Organización Mundial para la Salud, tendría que estar aprobado en mayo del 2024, así que sin duda este proyecto de ley que ojalá se convierta en ley muy pronto, tendría que entrar a ser senador Marcos, un insumo para este trabajo que está haciendo Colombia también desde la Cancillería. Simplemente quería resaltar eso.

**Honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:**

En primer lugar, quiero felicitar al senador Daniel Pineda por este proyecto de ley. Realmente genera enorme entusiasmo en los colombianos el hecho de que, en el Congreso de la República y sobre todo en la Comisión Quinta, se esté discutiendo este tipo de proyectos que buscan acercar la política pública a la compleja realidad de la sociedad. Este no es cualquier proyecto de ley senador Daniel Pineda y por eso lo celebro, es un gran proyecto.

Digamos que la corriente analítica que ha sido fundamento de la ciencia y por consiguiente de la academia, tiene limitaciones dijéramos, para atender la complejidad de la realidad social tal como lo han explicado, usted como ponente y los dos expertos; y este proyecto realmente lo que hace es impactar justamente en ese asunto. Hoy pudiéramos decir que es imposible separar las condiciones ambientales, o las condiciones ecosistémicas de nuestra salud, creo que cada día se descubren más y más elementos, más evidencias acerca de esa conectividad existente en la interconexión profunda de cada uno de los seres vivos con la naturaleza. Eso ya lo había descubierto **Humboldt**, pero hay un científico que leí hace algún tiempo, que se llama **Fritjof Capra**, es un físico austriaco que desarrolla y profundiza en este tema de la trama, el libro se llama “La trama de la vida”, donde él, desarrollando la tesis de Humboldt, o lo que nos había advertido Humboldt, desarrolla la tesis de que el conjunto es mucho más que la suma de las partes. Un ejemplo sencillo puede demostrarnos eso. Si uno corta un árbol en tres pedazos y vuelve a juntarlo, a pegar esos tres pedazos, pues ya no es el árbol, y eso es lo que hace que celebremos este proyecto.

Hoy es imposible, hoy es imposible separar las soluciones ambientales o las condiciones ecosistémicas, de nuestra salud, no se puede, todo está interrelacionado, y es por eso que yo celebro esta iniciativa que busque articular la institucionalidad del Ministerio de Ambiente, de Agricultura y Salud, y además, instaurar un enfoque integrador a través de los criterios propuestos en su proyecto para la expedición de unos lineamientos que nos conduzcan a tener una sola salud, con la salud ambiental, la animal y la humana integradas. De nuevo lo felicito y doy mi voto positivo porque este proyecto pase a segundo debate. Muchas gracias señora presidenta.

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente de la Comisión:**

Muchas gracias senador. Siendo así vamos a someter a votación el informe con el que termina la ponencia que ya fue previamente leído, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar; ¿aprueban los presentes el informe con que termina la ponencia?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General:**

Ha sido aprobada señora presidenta, sin ninguna manifestación de oposición por parte de los senadores presentes.

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente de la Comisión:**

¿Cuántos artículos tiene el proyecto de ley señor secretario?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General:**

Sí señora presidenta, el proyecto consta de cinco artículos; uno con proposiciones, el artículo 4º, y un artículo nuevo señora presidenta. Las proposiciones del artículo 4º han sido avaladas y consensuadas por los señores ponentes. El artículo nuevo es presentado por la señora ponente Esmeralda Hernández, y también está totalmente avalado y acordado entre los ponentes.

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente de la Comisión:**

Leamos las proposiciones señor secretario.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General:**

Sí señora presidenta. Las proposiciones sobre el artículo 4º avaladas son:

**Artículo 4º. Instancia de coordinación.** Como instancia de coordinación interinstitucional, se ordena al Gobierno nacional transformar la Comisión Técnica Nacional intersectorial para la Salud Ambiental (CONASA), en Comisión Técnica Nacional intersectorial para Una Sola Salud. Los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura y Desarrollo Rural y Salud y Protección Social, deberán reglamentar esta disposición en un término de seis (6) meses contados a partir de la expedición de la presente ley. La Comisión podrá contar con la participación de la comunidad académica, gremios agropecuarios, organizaciones campesinas, pesqueras, organizaciones de mujeres rurales, ambientales, de salud y organizaciones que velen por el bienestar animal, organizaciones de la sociedad civil y aquellas otras que consideren los Ministerios.

Están suscritas por la senadora **Catalina Pérez Pérez** y la senadora **Isabel Cristina Zuleta López**, son adiciones que se le hacen al artículo 4º.

El artículo nuevo señora presidenta, dice: Artículo nuevo al proyecto de ley número 294.

**Artículo nuevo. Articulación Territorial.** El Gobierno nacional a través de la Comisión Técnica Nacional intersectorial para la Salud Ambiental (CONASA) garantizará la articulación con los Consejos Territoriales de Salud Ambiental (COTSA), con el propósito de que dichos espacios interinstitucionales e intersectoriales en salud y ambiente a nivel territorial desarrollen los lineamientos expedidos de Una Sola Salud (One Health).

Firma, *Esmeralda Hernández Silva*, senadora de la República y ponente del proyecto.

Señora presidenta, después de consultar con los ponentes sobre la creación de la nueva comisión,

ellos están de acuerdo en que es el nombre técnico que se crea también con el artículo nuevo, COTSA.

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:**

Bueno, habiendo leído las proposiciones sobre el artículo 4º y la del artículo nuevo, se pone en consideración los artículos con las proposiciones leídas y el artículo nuevo, anuncio que se va a cerrar; ¿aprueban los presentes los artículos y sus proposiciones?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General:**

Han sido aprobados señora presidenta, con las modificaciones en el artículo 4º y el artículo nuevo totalmente avalados, sin ninguna manifestación de oposición por parte de los honorables senadores presentes.

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:**

Título y pregunta señor secretario.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General:**

Sí señora presidenta. Título y pregunta ¿si la Comisión desea que se le dé segundo debate al proyecto de ley en discusión?

**Título:** “Por medio de la cual se incorpora el enfoque de una sola salud (ONE HEALTH) en las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y la salud”.

Está leído el título señora presidenta, pregúntele a la Comisión si desea que se le dé segundo debate al proyecto de ley en discusión.

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:**

Se pone en consideración el título y pregunta, anuncio que se va a cerrar; ¿aprueban los presentes el título y pregunta sobre el proyecto de ley en discusión?

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General:**

Ha sido aprobado señora presidenta el título y la Comisión quiere que se le dé segundo debate al proyecto de ley en discusión.

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:**

Siguiente punto en el orden del día señor secretario.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General:**

Es el **Proyecto de ley número 98**, por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones. Señor presidente, sobre este proyecto ya habíamos iniciado su discusión, pues comencemos con la lectura del informe con que termina la ponencia.

**Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:**

Muy buenos días a todas y a todos los presentes. Nos disponemos a debatir el segundo proyecto de ley en el punto cuarto del orden del día, que es el proyecto por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones”.

En una de las sesiones pasadas de esta Comisión, se hizo una socialización del proyecto en aras de tratar de llegar a un consenso que permita darle su primer debate y su segundo debate eventualmente; entonces lo que vamos a hacer es, retomemos la lectura de la proposición con la que termina el informe de ponencia que se encuentra publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1523 de 2022 Senado.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario General:**

Sí señor presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Conforme a los argumentos expuestos y de acuerdo con el artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar informe de ponencia positiva, y solicitamos a los miembros de la Comisión Quinta Constitucional del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 98 de 2022 Senado**, por la cual se crea la licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones.

Honorable Senadora,

*Isabel Cristina Zuleta López,*

Ponente.

**Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:**

Perfecto. Vamos a dar senadora Zuleta un tiempo inicialmente de cinco minutos para que usted exponga digamos, lo que ha pasado después de la última exposición del proyecto. A renglón seguido haremos una ronda de intervenciones y procederemos a la votación de la proposición con la cual termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra inicialmente por cinco minutos. Señores de cabina, inicialmente.

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:**

Gracias presidente. Desde la presentación de la ponencia de este proyecto, solicitamos a los honorables senadores algunas de las reuniones, solo llegó una proposición del senador Didier Lobo, de la cual hablé el día de ayer para este proyecto de ley. Presidente, yo celebro que hayamos acabado de aprobar un proyecto tan importante porque precisamente este tiene que ver con la salud ambiental, el proyecto que acaba de pasar es muestra de la importancia que tiene en nuestro país, que va teniendo en el planeta los temas de salud ambiental. Hoy en nuestro país no existe licencia

ambiental para la fase de exploración minera, no estamos hablando de hidrocarburos, no estamos hablando de otro tipo de explotación, estamos hablando específicamente de los temas mineros y quiero decirle a la ciudadanía que nos escucha y a los honorables senadores y senadoras, que este fin de semana en la Universidad Nacional de Colombia se realizó la primera gran convención minera, donde estuvimos con nuestra Ministra de Minas y Energía, más de 1500 mineros y mineras de todo el país, una gran aceptación de parte de la población minera de la necesidad de proteger los ecosistemas, de proteger cada vez más el ambiente. Yo quedo con la conclusión de que tanto los empresarios, los pequeños, los medianos y los grandes mineros de Colombia, aceptan el reto de hacer minería bajo estándares ambientales que puedan asegurarle a nuestro planeta, puedan asegurarle a la salud humana unas buenas condiciones, y sobre todo a las futuras generaciones. De esto se trata este proyecto de ley, señor presidente, se trata de que no se entienda que son múltiples procedimientos ambientales, que se pueda unificar en lo que hemos llamado una sola licencia ambiental, o una gran licencia ambiental, que unifique los múltiples procedimientos ambientales que hoy existen para la fase de exploración minera.

Los planes de trabajos y obra, los PTO como se conocen en el mundo minero, hoy permiten la explotación sin el licenciamiento ambiental; ha quedado constatado en múltiples estudios de la Contraloría General de la República y otros de expertos en temas ambientales, que en esta fase se han producido daños ambientales, se han producido consecuencias ambientales.

Este proyecto busca entonces evitar esos daños ambientales, prevenir esos daños ambientales y que por supuesto el proceso de licenciamiento se ajuste a sus etapas y la exigibilidad que tengan los licenciamientos pues se ajusten a la etapa que corresponde. No sería coherente que una etapa de exploración tenga las mismas exigencias ambientales que una etapa de explotación; por lo tanto, señor presidente, le pido que se someta a consideración este proyecto, gracias.

**Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:**

**Senador Barreto**, cinco minutos inicialmente.

**Honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:**

Gracias presidente. Este proyecto, pues más que el proyecto, tengo unas preocupaciones por el país; lo que pasó con el proyecto eólico de La Guajira de la empresa Enel nos prende unos bombillos para nosotros que venimos hablando de la transición energética. Las consultas previas volvieron inviable cualquier proyecto; hoy la inversión extranjera está preocupada por lo que pasó en La Guajira y por lo que ha venido pasando. La subasta de energía no se cumplió en Colombia.

Yo creo que este proyecto es muy importante para el medio ambiente, pero hoy mi voto es negativo

presidente, porque no quiero poner en riesgo las construcciones, el crecimiento económico del país. Aquí hemos apoyado varios proyectos, sacamos el *fracking*, para conservar el medio ambiente, es una prioridad de nosotros, pero mandar mal mensajes a la industria privada de que le vamos a poner más trabas, yo creo que en esta Comisión estamos en mora de hacer el debate presidente de lo que está pasando con el gas en Colombia, de lo que está pasando con la transición energética, no podemos hablar de una transición energética de tres años cuando no solamente es hablar de transición energética, sino también hay que hablar de transición económica, diferentes transiciones, ¿o de dónde vamos a sacar los ingresos de este país? Por eso, yo he visto muy juiciosa a la senadora Isabel Cristina en estos proyectos, en este proyecto, pero mi voto es negativo presidente.

**Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:**

Muchas gracias **senador Barreto**. Para que tengan en cuenta todos, entonces tendremos es una votación nominal y pública. **Senador Guerra**, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:**

Presidente, muy buen día para usted, para la mesa, para mis compañeras y compañeros, para quienes nos visitan en la mañana de hoy en nuestra Comisión Quinta del Senado. Sabemos que soy parte del Centro Democrático, tengo un concepto sobre el tema ambiental que tiene algunas divergencias al interior del propio partido, también en el tema del concepto que tenemos sobre lo mineroenergético, del concepto que tenemos de lo ambiental, como lo decía ahora; esas discusiones han sido largas al interior del partido doctor Pablo. Soy de la postura muy clara de que hoy hay un nuevo Gobierno, y que en la madurez política eso se tiene que aceptar doctor Durán, pero que también considero que cuando empieza a haber tanta tramitología al interior de un Gobierno, es supremamente grave.

Vengo insistiendo reiterativamente que la peor crisis que tenemos en países desordenados como el nuestro, porque ya no nos catalogan ni del primero, ni del tercer mundo, ya la academia habla de países ordenados y desordenados, y nosotros estamos calificados como países desordenados, y no por falta de leyes presidente, sino porque tenemos demasiadas y el Estado no alcanza a cumplir con todas ellas.

Esta es una ley más, esta ley ya había existido y fue derogada en el 2001; y hoy, 22 años después, cuando se produjo en el 2001 el tema del Código Minero, podemos evaluarlo; hoy, 22 años después **doctor Marcos Daniel** volvemos a la ley que derogamos en el Código Minero del 2001, hágame el favor. Nuevamente tramitología, eso genera una desaceleración, ya ganaron con Escazú, ya han tenido muchas herramientas y las tienen para gobernar, ¿para qué más tramitología, les digo yo desde toda la tranquilidad del concepto del partido?

Mi voto también es negativo a este proyecto, porque considero que seguimos llenando de tramitología el proceso en el que estamos hoy tocando este proyecto de ley. Gracias presidente.

**Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:**

Muchas gracias. Senadora Catalina, y se prepara el senador Pineda.

**Honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:**

Buenos días compañeros senadores y compañeras. Yo sí tengo algo que decir sobre este proyecto: Para mí realmente la fase de explotación tiene unos impactos ambientales que necesitan ser objetos de licencias ambientales: primero, también hace un daño grande directo indirecto, por ejemplo cuando talan árboles para abrir las carreteras o las vías para entrar al lugar donde está la minería, entonces también eso nos hace el daño directo que nos talan los árboles; y también entre nuestros animales, nuestros animales que van a pasar de un lugar a otro; también los pozos que hacen para perforar donde está la minería, también hace un daño grandísimo en los territorios y en nuestras poblaciones.

Por eso realmente esta explotación de la minería no nos conviene, incluso para el mismo desarrollo de nuestros territorios, porque también los ruidos y también todo lo que hacen cuando hacen la profundidad para buscar dónde está esa minería, también hacen que el agua se vaya más profundamente en nuestros territorios, y ustedes saben que es muy importante el tema del agua porque el agua es la vida, ya tenemos grandes problemas con el agua y tendremos una guerra más grande por el agua; entonces, por eso también pues ese es mi aporte.

**Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García:**

Gracias presidente. Senadora Zuleta y demás compañeros, yo creo que aquí en esta Comisión todos estamos de acuerdo en la transición energética; soy un convencido de que Colombia y el mundo tienen que avanzar hacia esa transición, pero hoy cojea la transición en Colombia, y tengo que desafortunadamente senadora, censurar la manera cómo hay cierta incoherencia entre algunos sectores del Gobierno nacional. Mientras en algún Ministerio la quieren promover, en otro la quieren desestimular, y eso desafortunadamente no ha ayudado de que en estos primeros 10 meses del Gobierno del **Presidente Gustavo Petro** haya resultados, haya acciones; hoy hay más teoría que hechos, hoy hay más anuncios que acciones, frente a la transición energética.

Y este proyecto de ley, **senadora Zuleta**, desafortunadamente manda un mal mensaje en un momento muy inoportuno. Si estuviéramos aprobando y avanzando en los proyectos eólicos, en los proyectos de energía solar y estuviéramos viendo resultados, uno dice, venga, desestimulemos también la exploración y vamos avanzando con coherencia. Pero si estamos enviando mensajes que

los proyectos eólicos les ponen trabas, dificultades, y fracasan, cómo vamos a mandar por otro lado también un mal mensaje, de que también los proyectos de hidrocarburos van a, de alguna manera desestimularse con la fase de exploración.

Yo creo que aquí aplica la teoría de aprieta, pero no ahorca, y este proyecto de ley con todo respeto, ahorca la economía, ahuyenta la inversión y manda un mal mensaje a la soberanía energética del país. Y nada más por mencionar dos factores recientes; el primero, la semana pasada se emitió un informe de reservas de gas y petróleo que muestra que solamente tenemos reserva para los próximos siete años, es decir, para garantizar la seguridad y la soberanía energética solamente hoy tenemos 7.2 años; eso qué obliga, a avanzar mucho más en la fase de exploración, porque queramos o no, nos guste o no, independientemente de la transición energética, el sector hidrocarburo representa una fuente muy importante para la economía del país. Y decir que vamos a disminuir la fase de exploración a 3 años, eso desde luego ahuyenta la inversión, porque todos somos conscientes de que la fase de exploración tiene un promedio de 7, 8, hasta 10 años; en 3 años no hay inversión extranjera que llegue.

Y un segundo componente. También leí hace poco, que la inversión que llegó a Colombia en los últimos años, 2000 millones de dólares, de los cuales el 88% proviene del sector de petróleo y minería, inversión extranjera que ha dinamizado la economía del país; queramos o no, nos guste o no, llegamos a aprobar este proyecto de ley senadora, con todo respeto lo digo, no hay capital extranjero que llegue a Colombia a invertir, todo eso va a ahorcar la economía.

Entonces, yo la invito senadora a que, no es el momento oportuno de aprobar este proyecto, llega este proyecto a la Comisión en un momento coyuntural donde no es un buen mensaje para el país, no es un buen mensaje para los mercados internacionales. Si estuviéramos dando acciones, hechos, resultados en la transición energética, yo le digo, venga, bienvenido y vamos coherentemente avanzando los unos con los otros en el equilibrio; pero así, que no hay resultado, no hay hechos, sino que lo que hay es trabas, dificultades, ¿cómo vamos a ponernos a ahorcar también al sector de hidrocarburos? De tal manera que no comparto realmente la coyuntura en que llega este proyecto, lo considero inoportuno.

No estoy diciendo que no sea conveniente y que sea benéfico para el medio ambiente y otros temas técnicos que no quiero entrar en esa discusión; considero que este no es el momento oportuno para aprobar este tipo de proyectos. Y súmele que el Ministerio de Minas, la ministra de Minas ha anunciado el tema del Código Minero, la Ley Minera. A mí sí me gustaría que, en el marco de la discusión de la Ley Minera, miremos este tipo de temas, creo que nos estamos adelantando a una discusión mucho más profunda, que debe llegar a esta Comisión y al Congreso en los próximos días. De tal manera

senadora que ojalá usted se anime a aplazarlo; si no se anima a aplazarlo, pues desafortunadamente el partido Conservador, el senador Barreto y mi persona, anunciamos el voto negativo a este proyecto de ley. Muchas gracias presidente.

**Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:**

A ver, el senador Didier había pedido el uso de la palabra, sigue la senadora Esmeralda, el doctor Durán. Bueno, acá hay acuerdo. Entonces, voy a dar el orden de intervención de una vez: el **senador Didier, el senador Catatumbo, senadora Esmeralda** y cerramos con el **senador Durán**, y permitimos que la coordinadora ponente haga su última intervención y dejamos que las mayorías hablen.

**Honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:**

Gracias presidente, yo agradezco la buena voluntad de la **senadora Isabel Zuleta**, que de hecho tuvo a bien acoger una proposición que nosotros en su momento en alguna mesa de trabajo presentamos. Yo comencé a revisar bien el proyecto con mi equipo; de hecho, yo fui ponente de este proyecto en periodo anterior y nuevamente llega a esta Comisión. Yo quiero recordar y es preciso hacerlo, que la materia de esta ley no es una idea nueva; esto estaba en la Ley 99 del 93, que creó el Ministerio de Ambiente, que establecía en la licencia, pero el Código Minero en el año 2001 la eliminó.

Yo revisando la nueva ley de minería **senadora Zuleta**, donde usted ha jugado un papel importante y protagónico, yo creo que, como lo dijo el **senador Marcos Daniel**, por qué adelantarnos cuando ahorita vamos nosotros a sacar en esta Comisión una nueva Ley Minera. Y si bien es cierto que es importante, porque hay que reconocer las cosas, tiene esta ley que hoy estamos tramitando o debatiendo aquí, un espíritu importante de salvaguardar el tema ambiental. ¿Qué nos preocupa, en el caso mío como minero? El mensaje que se envía al país, yo creo que nos hemos adelantado a enviar muchos mensajes equívocos, mensajes que han llenado de pánico al inversionista, al sector, que finalmente en la práctica no ha pasado nada, pero que el mensaje sí ha conllevado a mayor atraso y a mayor preocupación en la banca de inversión.

Yo creo que es prudente que nosotros revisemos esto con más detenimiento. Yo sí le pido, **senadora Isabel Cristina**, por su disposición que ha tenido con nosotros, que ojalá pudiese retirar el proyecto del debate del día de hoy; si no, la bancada de Cambio Radical ha decidido votar negativamente este proyecto. Gracias presidente.

**Honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:**

Muchas gracias señor presidente. Saludo a los colegas de la Comisión, a las comunidades que nos escuchan, que nos acompañan y a los empresarios del sector. A ver, pongamos las cosas claras y hablemos con franqueza, la verdad es que Colombia en los últimos 20 años digamos, dos décadas o más,

pasó por un modelo de promoción de la minería que la priorizó, e incluso la promovió sobre otras actividades, actividades productivas como por ejemplo la agricultura o la conservación ambiental, y lo que hemos venido observando durante estos años es que la Ley 685 de 2001, conocida como el Código Minero, fue hecha a la medida de las necesidades del sector para fomentar, para estimular, para poner dijéramos, en bandeja, nuestro sector minero a la medida de las compañías. Esta ley resultó definiendo elementos económicos, técnicos, sociales y ambientales, y se ordenó al Estado en favor de un sector.

Hoy han pasado ya más de 20 años, y yo sí creo que Colombia se merece que hagamos un balance, para comprender si ajustar la estructura estatal bajo ese precepto dio resultados socialmente aceptables o si no. No se trata de nada ideológico, sino de algo muy pragmático, hagamos el balance a ver si haber ajustado nuestra legislación para entregarles la minería a unas empresas que no pagan los impuestos debidamente. Por ejemplo, puedo decir que los siete pozos petroleros que existen en Saravena pagan sumas irrisorias de impuestos; eso hay que balancearlo.

Ahora, no es lo mismo desarrollar un proyecto de exploración minera en el Chocó, que en los Andes o en el Piedemonte Llanero o en la Costa Atlántica, o en la Costa Pacífica; por eso, porque cada una de estas regiones merece que se tengan en cuenta sus características, merece hacer ese balance, estudiar las características más allá de lo que establece una guía minera. Estos proyectos requieren un estudio juicioso de las condiciones en que se desarrollarían, para que la Autoridad Nacional Ambiental pueda definir la viabilidad o no de ese proyecto.

Por eso digo, este no es un problema para mí de tipo ideológico, no soy enemigo de la minería, pero sí considero que el Código Minero que se estableció en 2001 no dio los resultados sociales que los colombianos esperábamos. Y por eso saludo esta iniciativa, y también les hago un llamado a los empresarios y a los promotores del sector, que comprendan el nuevo momento que estamos viviendo, y que ellos duraron más de 20 años disfrutando de unas gabelas que socialmente no dieron el resultado que todo el mundo esperaba. Muchas gracias señor presidente.

**Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:**

Muchas gracias senador Catatumbo. Sigue la senadora Esmeralda Hernández, y se prepara el senador Durán.

**Honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Gracias presidente. Compañeros, senadores, yo lo que invitaría es a que hagamos una reflexión, creo que no podemos asociar cualquier iniciativa en favor digamos de la protección ambiental en esos territorios que serán sometidos a temas de exploración y explotación minera, con una amenaza

para la inversión extranjera, o con una amenaza para el sector; yo creo que ese no debe ser el análisis. Al contrario, creo que aprobar un tipo de iniciativa como esta, que busca además disminuir esos posibles, o muy posibles pasivos ambientales que genera la etapa exploratoria en la minería en los territorios, es un mensaje de tranquilidad a las comunidades, y un mensaje que permite reafirmar que la actividad minera en Colombia se puede hacer de manera segura y disminuyendo esos impactos ambientales asociados que hoy son muy fuertes. No es un tema nuevo, es un tema que se adoptó en la Ley 99 del 93 y que ocho años después mediante el Código Minero se quitó, pero creo que vale la pena que ustedes lo revisen digamos a mayor profundidad porque lo que va a generar es más confianza y más tranquilidad para que la actividad minera pueda hacerse con la legitimidad en las comunidades.

Hoy está claro, como lo ha dicho el **senador Catatumbo**, que no se puede medir los impactos ambientales solamente con un protocolo, con una guía o con un lineamiento en la fase exploratoria. También está claro y está comprobado que de la fase exploratoria hay consecuencias ambientales que pueden ser vistas como pasivos irrecuperables en esos ecosistemas. La **senadora Isabel Zuleta** ha nombrado varios: la contaminación atmosférica por material particulado, el desarrollo y la sobreexplotación de las vías de acceso que afectan los ecosistemas circundantes, la liberación de ácidos a fuentes hídricas y suelos contaminando acuíferos enteros. No hay una garantía de evaluación integral del proyecto de la obra o de la actividad a la que se va a someter ese territorio, y tampoco la claridad de lo que significaría el impacto de esa fase exploratoria con el paso del tiempo porque hay procesos que han llegado a tardar hasta 10 y 11 años.

Entonces, lo que queremos justamente acá es blindar la actividad, disminuir esos conflictos ambientales en el territorio y sociales asociados a esos efectos negativos que no pudieron medirse y que no pudieron mitigarse de manera oportuna; yo creo que, al contrario, es una oportunidad para el sector.

Yo los invito, las invito, a que lo revisemos con esa mirada y con esa perspectiva y a que dejemos de considerar que cualquier control o cualquier incentivo a la protección ambiental en este tipo de proyectos, significa un riesgo para el sector, o significa un riesgo para la inversión extranjera. Por supuesto senadora Isabel, anuncio mi voto positivo decididamente a este proyecto, y yo invitaría a esta Comisión a que se haga una reflexión más profunda sobre la conveniencia y la necesidad de establecer esta licencia. Muchas gracias presidente.

**Honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:**

Gracias señor presidente. Yo creo que aquí hay una discusión que es de fondo en el país, es cómo hacemos la transición energética, y me parece que como enunciado, el Gobierno nacional tiene la razón, el Gobierno del **Presidente Petro**, en el sentido de que hay que hacer una transición energética. En lo que no está teniendo la razón, es que no ha planteado el cómo se desarrolla, cómo hacemos para que los recursos que produce la actividad mineroenergética en el presente y en el inmediato futuro no desaparezcan como sostén de la economía colombiana que hoy son, y podamos hacer lo referente a la transición energética, pero no acabar con la economía. Y claro, se hacen unos comentarios, o se dice por parte del Gobierno, que no va a haber más exploración petrolera, ni de gas, entonces se producen unos efectos necesariamente en quienes llevan adelante dicho desarrollo económico en el país.

Y hoy viene un tema ya en específico, que es el de licencia ambiental para la exploración minera. Yo creo, como dijo, creo que el **senador Marcos Daniel**, que no es el momento para tocar este tema; yo creo que no es lo más adecuado ahorita otro tema en el sector que de una u otra forma -en eso estoy de acuerdo yo con la **senadora Esmeralda-**, tenemos que analizar en profundidad, no solamente este tema, sino todo lo que tiene que ver con el sector, para que, Gobierno, Congreso y todos los que de una u otra forma participamos de este desarrollo, podamos coincidir; porque todos coincidimos en que hay que hacer una transición energética.

Y claro, aquí no nos pueden decir que nosotros no hemos estado a tono con los lineamientos que expresamos; acá se prohibió y lo hicimos todos de común acuerdo, la explotación petrolera a través del *fracking*, a excepción creo que, de los compañeros del Centro Democrático, y lo hicimos. Ayer por ejemplo no estuve, pero se dio el tema del glifosato y lo hicimos de común acuerdo. Yo los invito a que suspendamos el trámite de este proyecto, no lo votemos en el día de hoy. Discutámoslo ampliamente en la Ley Minera si se quiere, y hagámoslo con tranquilidad, porque de lo contrario, mi voto también lo anuncio, es negativo al proyecto impulsado por la senadora Isabel. Muchas gracias señor presidente.

**Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, Vicepresidente:**

Gracias presidente. Honorables senadores, yo siento que estamos hablando de dos proyectos distintos; nada tiene que ver este proyecto con la transición energética, y escucho sus observaciones con detenimiento, pero el sector de hidrocarburos ya tiene licencia ambiental obligatoria en fase de exploración, eso no tiene que ver con este proyecto. En este proyecto estamos hablando solo de los minerales, y dentro de los minerales efectivamente el tema del carbón es el único de los minerales que nos produce energía. Pero entonces, para dejar lo suficientemente claro, no estamos

hablando de hidrocarburos como lo anuncié al principio, este proyecto no habla y no toca la transición energética.

Fue un fracaso **senador Andrés Guerra**, eso es lo que pasó, el Código Minero fue un fracaso, y por eso la evaluación que tenemos que hacer; devolvemos en el tiempo hoy es absolutamente necesario porque la industria minera –y quiero dejar aquí constancia por los anuncios de la votación negativa, de que esta ponente se reunió con todas las grandes empresas de exploración minera, y las grandes empresas de exploración minera; y dejamos constancia en este mismo recinto, grabamos la sesión–, consideran que la regulación no les afecta, que hoy lo que les está afectando para su inversión son los vacíos en la regulación, esos vacíos que no le dan confianza al inversionista, porque esos vacíos, se tenía la idea en el año 2001, honorables senadores, de que la desregularización, la flexibilización, le daba garantías a la empresa, **senador Andrés Guerra**.

Hoy esto no es tramitología, esto es volver al orden, usted tiene toda la razón, tenemos unos países ordenados y otros desordenados; la mayoría de los países ordenados la licencia ambiental para la fase de exploración está en esos países que hoy en el mundo se les dice, ordenados; no podemos tener una multiplicidad de permisos ambientales que agobia a las mismas empresas. Estoy de acuerdo con la observación que hace el senador en relación a los tiempos; usted tiene toda la razón, tres años no es suficiente, aquí llegamos a un acuerdo con los grandes exploradores, yo les dije, el tiempo se mantiene, pero ojo, sin congelar grandes extensiones del territorio, que demuestre que efectivamente están realizando la labor de exploración.

**Senador Pineda**, hoy qué está pasando, tenemos un montón de títulos con especulación, y nos dejan congelados los territorios para que nadie pueda ejercer la ganadería, para que nadie los pueda poner a producir. Qué les estamos diciendo a los exploradores, por supuesto, yo me quedo con los 11 años y ahí puede ver mi proposición; nos quedamos con los 11 años si demuestran que están haciendo uso de esos territorios y no que nos los están sacando del mercado de tierras para que no se pueda producir nada, para que entonces los campesinos y los dueños de esas tierras no puedan sembrarlas.

Por eso es importante dejar aquí constancia, de que la seguridad jurídica depende de las normas claras, de las normas expresas, esa idea que se tenía antes de que, a la mayor flexibilización, entonces era la mayor garantía para las empresas, se cayó en este momento. No solo voy a hablar de los temas ambientales y de cómo nosotros tendríamos que reorganizarnos, ustedes tienen razón, esto es un tema del Código Minero; pero si ustedes se dan cuenta, en el proyecto estamos tocando la Ley 99 y no solamente la 685, ni siquiera hablamos de la 685, sino de la Ley 99.

Estamos hablando aquí honorables senadores, de un asunto eminentemente ambiental y de ordenamiento ambiental, de garantías para las empresas por supuesto, pero también de garantías para las comunidades. Las comunidades hoy necesitan saber qué va a pasar con sus territorios, no se puede seguir en la incertidumbre; en el suroeste antioqueño llevan 15 años en la incertidumbre. Nosotros qué estamos diciendo, que las empresas nos digan de una vez, se va a hacer, no se va a hacer, cuándo nos entregan los estudios, qué tipo de estudios y por qué esa incertidumbre para el sector cafetero, que tanto amamos en Antioquia, porque no existe esta licencia ambiental en fase de exploración. Esto nos resuelve las incertidumbres porque ordena, le da orden a una fase tan importante como lo es la exploración. Nada tiene que ver senadores con el gas y con la exploración en gas, lo reitero; nada tiene que ver con otro tipo de exploración.

Hoy en el Plan Nacional de Desarrollo se aprobó un artículo muy importante que incentiva la exploración geocientífica, la investigación geocientífica, y por lo tanto entonces esa investigación geocientífica nos daría más razones para saber qué es lo que tenemos en el subsuelo de la Nación, para poder proyectarnos, para poder hacer una planeación minera que no implique a las futuras generaciones y nos ordene el territorio en cuanto a nuestros minerales. Sí, estamos promoviendo una reforma al Código Minero, pedí a mi equipo que les entregara el resumen de las conclusiones de más de 50 espacios que hemos tenido en todo el país, esos 50 espacios han arrojado unas conclusiones, somos una Comisión bicameral, que hemos venido avanzando en una discusión sumamente compleja.

Pero cierro con esto señor presidente. Cada día que pasa se están contaminando nuestras aguas, se están contaminando nuestros suelos, se está destruyendo el bosque, con algunos permisos de aprovechamiento forestal para las empresas de exploración, pero sin esa licencia global que son las mismas empresas y en el concierto internacional, la que nos han dicho, es la ruta, es la vía correcta, para ordenar el proceso de licenciamiento ambiental en nuestro territorio. Muchas gracias presidente.

**Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:**

Gracias senadora Zuleta. Bueno, dejemos que la democracia hable, a no ser que haya una última probabilidad de buscar un acuerdo, yo dejo que la democracia hable, busco los consensos, pero no se puede, recurrimos a la democracia. Entonces, votación nominal por favor señor secretario, sobre este proyecto de ley.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor presidente, vamos a votar el informe con que termina la ponencia, que ya fue leído y lo

haremos de manera nominal y pública como lo ha ordenado la presidencia de la Comisión.

Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Barreto Castillo Miguel Ángel	NO
Díaz Contreras Edgar Jesús	NO
Durán Barrera Jaime Enrique	NO
Guerra Hoyos Andrés Felipe	NO
Hernández Silva Esmeralda	SÍ
Lobo Chinchilla Didier	NO
Name Cardozo José David	NO
Padilla Villarraga Andrea	SÍ
Pérez Pérez Catalina	SÍ
Pineda García Marcos Daniel	NO
Rozo Zambrano Yenny	EXCUSA
Torres Victoria Pablo Catatumbo	SÍ
Zuleta López Isabel Cristina	SÍ

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Señor presidente, la votación ha sido de la siguiente manera: han votado por el SI, seis (6) honorables senadores; y han votado por el NO, siete (7) honorables senadores. Ha sido negado el informe con que termina la ponencia del proyecto de ley en discusión.

**Honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente:**

Bueno, perfecto, la democracia ha hablado. Tenemos el tercer proyecto con una solicitud de aplazamiento, la señora coordinadora ponente se encuentra incapacitada; por favor anunciemos proyectos, citamos mañana también para las 10 y media y anuncios parroquiales: estamos esperando la autorización para sesiones conjuntas, estamos esperando que se dé en el transcurso del día de hoy; la otra semana haremos sesiones conjuntas –y esto es importante también-, sobre los temas que han venido digamos esbozando, que deben ser objeto de debate.

La otra semana, si todo va bien, tenemos el proyecto objeto de mensaje de urgencia sobre integración vertical, muy importante para la transición energética; esperamos obviamente contar con la presencia del Gobierno nacional. Ahí se podrá empezar a dar el espacio para el debate que yo creo que sí es muy importante que la Comisión sobre cuál es el plan que tenemos para asegurar la transición energética, es posible que en la discusión de ese proyecto pueda tocarse tangencialmente el tema, y si no, quiero reiterar a todos los senadores de Gobierno, de oposición e independientes, que he sabido que esta mesa directiva tiene un gusto por el debate de control político independientemente de mi posición como bancada de Gobierno, y sí creo que es muy importante que logremos dar ese debate en los próximos días, en la otra semana, o en las próximas dos semanas.

Anuncie proyectos secretario, se cita mañana para las 10 y media de la mañana, les deseo buen provecho en el almuerzo y nos vemos más tarde en plenaria.

**Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:**

Sí señor presidente, se anuncian los proyectos para el día de mañana, o para la próxima sesión en que se discutan y debatan proyectos de ley, en cumplimiento de lo autorizado por la presidencia de la Comisión y la Constitución Política de Colombia.

1. Proyecto de ley número 265 de 2022-Senado

2. Proyecto de ley número 44 de 2022 Senado.

3. Proyecto de ley número 200 de 2022 Senado y 331 de 2021 Cámara.

Señor presidente, han sido anunciados los proyectos de acuerdo a su instrucción y a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia para el día de mañana, o para la próxima sesión en que se discutan y debatan proyectos de ley. Y por instrucciones del señor presidente ha sido levantada la sesión por el día de hoy y citada para mañana 10 y 30 de la mañana.

- Fin de la sesión: 12:27 p. m.

**Anexos:**

- **Excusa cuyo soporte se anexa, deja de asistir la honorable senadora Rozo Zambrano Yenny Esperanza.**

- **Proposiciones Proyecto de ley número 294 de 23-Senado.**



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Comisión Quinta Constitucional Permanente  
LEGISLATURA 2022 – 2023

**ORDEN DEL DIA**  
Fecha: martes 30 de mayo de 2023  
Lugar: Recinto de la Comisión  
Hora de citación: 10:00 a.m.

I  
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

II  
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III  
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES

IV  
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY

1. **Proyecto de Ley No. 294 de 2023 Senado** "Por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (ONE HEALTH) a la protección del medio ambiente, el bienestar animal, la salud pública y se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de una sola salud (ONE HEALTH)".  
**Autores:** Hs. Ss. Marcos Daniel Pineda García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Nadya Georgette Blel Scaff, Liliana Esther Bitar Castilla, Diela Liliana Benavides Solarte, José Alfredo Marín Lozano, Juan Samy Merheg Marín, Oscar Barreto Quiroga; **Hs. Rs.** Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Nicolás Antonio Barguill Cubillos y Hector Mauricio Cuellar Pinzón.  
**Publicación de proyecto:** Gaceta No. 204 de 2023 Senado.  
**Ponentes:** Hs. Ss. Marcos Daniel Pineda García –Coordinador, Andrea Padilla Villarraga y Esmeralda Hernández Silva.  
**Publicación de ponencia:** Gaceta No.444 de 2023 Senado.  
**Anuncio del proyecto:** 29 de mayo de 2023.

2. **Proyecto de Ley No. 098 de 2022 Senado** "Por la cual se crea la Licencia ambiental para la fase de exploración minera y se dictan otras disposiciones".  
**Autores:** Hs. Ss. Angélica Lozano Correa, Inti Raúl Asprilla, Fabián Díaz Plata, Iván Leonidas Name, Andrea Padilla Villarraga, Jonathan Ferney Pulido; **Hs. Rs.** Carolina Giraldo Botero, Julia Miranda Londoño, Elkin Rodolfo Ospina, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Diego Muñoz, Cristian Danilo Avendaño, Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado y Duvalier Sánchez Arango.  
**Publicación proyecto:** Gaceta No. 897 de 2022 Senado  
**Ponentes:** Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.  
**Publicación ponencia:** Gaceta No. 1253 de 2022 Senado.  
**Anuncio del proyecto:** 29 de mayo de 2023.

3. **Proyecto de Ley No. 265 de 2022 Senado** "Por la cual se autoriza a las entidades territoriales, la compra directa de tierras, de propiedad privada rural por venta voluntaria de sus propietarios, dentro de la política de subsidio integral de acceso a tierras para la población Campesina, ganadera, trabajadores agrarios, mujeres campesinas jefes de hogar, comunidades negras e indígenas, población en condición de discapacidad, población de talla baja, vendedores ambulantes o informales, conductores, taxistas y/o motociclistas, adulto mayor, población víctima del conflicto armado, campesinos afectados por calamidades naturales sobrevivientes y se dictan otras disposiciones".  
**Autores:** Hs. Ss. Jesús Afán Barrera, Esteban Quintero Cardona, Paola Holguín, Efraín Cepeda, Martha Peralta, María Fernanda Cabal, Andrés Guerra, Juan Diego Echavarría, Ciro Ramírez, Lorena Ríos, Jorge Benedetti, Enrique Cabrales, José Vicente Carreño, Alejandro Chacón, Alfredo Marín, Liliana Benavidez, Jonathan Pulido, Alejandro Vega, Carlos Meisel, Paulino Riascos, Mauricio Giraldo y otros.  
**Publicación de proyecto:** Gaceta No. 1653 de 2022 Senado  
**Ponente:** Honorable Senadora Yenny Rozo Zambrano.  
**Publicación de ponencia:** Gaceta No. 281 de 2023.  
**Anuncio del proyecto:** 29 de mayo de 2023.

V  
**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO No. 01 DE 2003)**

VI  
**NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

Presidente: **INTI RAÚL ASPRILLA REYES**  
 Vicepresidente: **ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ**  
 Secretario Comisión: **DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ**



Bogotá, 30 de mayo de 2023

Honorable Senador,

**INTI RAUL ASPRILLA REYES**  
 Presidente Comisión V  
 Senado de la República  
 Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia – sesiones comisión V 29 y 30 de mayo de 2023

De manera comedida, solicito a usted en calidad de presidente de la comisión se sirva tramitar la presente excusa ante mi inasistencia a las sesiones programadas por la Comisión Quinta los días 29 y 30 de mayo de 2023. Lo anterior obedece a quebrantos de salud como se soporta en la incapacidad médica adjunta.

Agradezco su atención y deferencia.

*Yenny E. Rozo Z.*

**YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO**  
 Senadora de la República

*Recibe: Ballalduca  
 Mayo 31/2023  
 9.52 a*

Calle 10 # 7-60 - Capitolio Nacional - Piso 3

[Yennyrozo@senadogov.co](mailto:Yennyrozo@senadogov.co) [Yenny Roza](https://www.facebook.com/YennyRoza) [@yennyrozo2023](https://www.instagram.com/yennyrozo2023) [@yennyrozo2023](https://www.twitter.com/yennyrozo2023) [www.yennyrozo2023.com](http://www.yennyrozo2023.com)

**EMERMEDICA S.A.**  
 NIT: 809124783 - 7  
 Sede: EMERMEDICA S.A. BOGOTÁ  
 Código Tributario: 110011007001



<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
CC: 33394995	ADUJUBION No. 8818706
Fecha nro: 13/07/1957 (Año)	BOGOTÁ D.C.
Ti: 313313132	Auténtico
Dirección: CL 10 A # 10 - 55 AP 401	Dirección: BOGOTÁ D.C.
Municipio: BOGOTÁ D.C.	Servicio: ASIA CUIPATRIA MEDICINA PREPAGADA
Departamento: BOGOTÁ D.C.	NIT: 8096920
	CITAS X EVENTO: Inactivado

**ENCAPACITADOS UNIFICACIÓN BOGOTÁ D.C. - INCIDIO MÉRITO. FECHA EVENTO: 20230530 13:40:00**

<b>Razon pte (pt)</b>	<b>Estadística General</b>
Disponibilidad program	2023
Fecha de Nula	20 - may - 2023
Días	2
Fecha base	20 - may - 2023

**ANDRÉS FERNANDO GARCÍA LOGANO**  
 SECRETARÍA GENERAL  
 CC 301044197

**APROBADO**

FECHA 30-05-23 *SP*

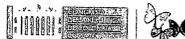
Bogotá, D.C., Mayo de 2023.

Senador:  
**INTI RAÚL ASPRILLA REYES**  
 Presidente  
 Comisión Quinta Constitucional Permanente  
 Senado de la República

**Referencia:** Proposición modificatoria al artículo 4 - Proyecto de Ley No. 294 de 2023 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORA EL ENFOQUE UNA SOLA SALUD (ONE HEALTH) EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y DEMÁS INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, EL BIENESTAR ANIMAL Y LA SALUD"

Solicito se modifique el artículo 4 del Proyecto de ley No. 294 de 2023 Senado, lo siguiente:

**Artículo 4. Instancia de coordinación.** Como instancia de coordinación interinstitucional, se ordena al gobierno nacional transformar la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental -CONASA- en Comisión Técnica Nacional Intersectorial para Una sola salud. Los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura y Desarrollo Rural y Salud y Protección Social, deberán reglamentar esta disposición en un término de seis (6) meses contados a



[@IsaZuleta](https://www.instagram.com/IsaZuleta)  
[@Isabel Cristina Zuleta López](https://www.facebook.com/IsabelCristinaZuletaLopez)  
[@IsaZuleta](https://www.instagram.com/IsaZuleta)  
[IsabelZuleta@senadogov.co](mailto:IsabelZuleta@senadogov.co)

**ISABEL ZULETA**

partir de la expedición de la presente ley. La Comisión podrá contar con la participación de la comunidad académica, gremios agropecuarios, organizaciones ambientales, de Salud y Organizaciones que velen por el bienestar animal, organizaciones de la sociedad civil y aquellas otras que consideren los Ministerios.

Atentamente,



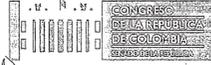
**ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ**  
Senadora de la República  
Pacto Histórico - Colombia Humana

@IsaZuleta  
 Isabel Cristina Zuleta López  
 @IsaZuleta  
 isabelzuleta@senado.gov.co

*Decidi: Silvia 30-07-23 18:15 am*

**APROBADO**

FECHA 30-07-23 *SD*

.u. n.v. 

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese el Artículo 4 del Proyecto de Ley N° 294 de 2023 del texto propuesto para primer debate "Por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (ONE HEALTH) a la protección del medio ambiente, el bienestar animal, la salud pública y se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública de una sola salud (ONE HEALTH)", el cual quedará así.

**Artículo 4.** Instancia de coordinación. Como instancia de coordinación interinstitucional, se ordena al gobierno nacional transformar la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental -CONASA- en Comisión Técnica Nacional Intersectorial para Una sola salud. Los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agricultura y Desarrollo Rural y Salud y Protección Social, deberán reglamentar esta disposición en un término de seis (6) meses contados a partir de la expedición de la presente ley. La Comisión podrá contar con la participación de la comunidad académica, gremios agropecuarios, organizaciones campesinas y pesqueras, organizaciones de mujeres rurales, organizaciones que velen por el bienestar animal, organizaciones de la sociedad civil y aquellas otras que consideren los Ministerios.

Atentamente,

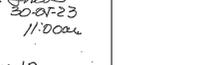


**CATALINA PÉREZ PÉREZ**  
Senadora de la República

*Decidi: Silvia 30-07-23 11:00 am*

**APROBADO**

FECHA 30-07-23 *SD*

.u. n.v. 

**PROPOSICIÓN ADITIVA**

Proyecto de ley 294 de 2023 "por medio de la cual se incorpora el enfoque una sola salud (ONE HEALTH) en las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y la salud"

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley "por medio de la cual se incorpora el enfoque una sola salud (ONE HEALTH) en las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y la salud" de la siguiente manera:

**Artículo nuevo. Articulación Territorial.** El Gobierno Nacional a través de la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental -CONASA garantizará la articulación con los Consejos Territoriales de Salud Ambiental - COTSA, con el propósito de que dichos espacios interinstitucionales e intersectoriales en salud y ambiente a nivel territorial desarrollen los lineamientos expedidos de Una Sola Salud (One Health)

*[Signature]*

**ESMERALDA HERNANDEZ SILVA**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA  
PACTO HISTORICO

**INTI RAÚL ASPRILLA REYES**  
Presidente

**ISABEL CRISTINA ZULETA LÓPEZ**  
Vicepresidente

*[Signature]*  
**DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ**  
Secretario General